



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAY 2012

RES. H. N° 0552-12

Expte. N° 4.212/12

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. **Rafaela del Carmen Viñazca** presenta su renuncia al cargo que ocupa en esta Facultad con motivo de haber accedido a los beneficios de la jubilación ordinaria otorgada por la ANSES;

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H N° 1266/11 se aceptó la renuncia condicional presentada por el mencionado agente al cargo de Jefe de Hemeroteca-Categoría 3, del Agrupamiento Técnico; y

QUE por las razones expuestas corresponde dar por finalizadas las funciones del mencionado agente a partir del 2 de Mayo de 2012;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR ACEPTADA la renuncia elevada por la Sra. **Rafaela del Carmen Viñazca** – DNI N° 5.315.114 - Legajo N° 3940, al cargo de Jefe de Hemeroteca -Categoría 3, del Agrupamiento Técnico de esta Facultad, a partir del 2 de Mayo de 2012 por haber accedido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria.

ARTICULO 2°.- AGRADECER a la Sra. Rafaela del Carmen Viñazca por los invaluables servicios prestados a esta Institución.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az


Dra. GABRIELA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSalta



